

PRESENTACIÓN

El presente cuaderno de trabajo versa sobre la trata de personas. Este flagelo agobia a nuestro país desde hace muchos años y pone en cuestión la integridad –física y mental– de los grupos más desaventajados de nuestra sociedad. Tiene además puntos de contacto con otras prácticas delictivas como la explotación laboral, la discriminación racial o étnica, y el secuestro. Se trata, sin duda, de una práctica perversa, que amenaza nuestro tejido social y que resalta, sobre todo, el problema estructural de la violencia contra la mujer.

En efecto, según datos del INEI, durante el año 2020 el 86.8% de todas las denuncias presentadas por el delito de trata de personas tuvo como protagonistas a mujeres. De este grupo, más del 50% tenía entre 18 y 29 años de edad¹. Estas cifras revelan que las brechas de género son aún muy grandes en nuestro país y que, la acción del Estado para combatirlas, resulta no solo una obligación jurídica, sino un imperativo ético y moral.

El cuaderno de trabajo que ahora ponemos a disposición de nuestros lectores plantea un estado de la cuestión exhaustivo sobre el delito de trata de personas y crimen organizado. Identifica, en ese sentido, la legislación –local, internacional y comparada– más relevante sobre la materia, y los casos desarrollados al respecto, tanto por nuestra Corte Suprema y Tribunal Constitucional, como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como se sabe, la jurisprudencia que emana del sistema interamericano hace parte del denominado bloque de constitucionalidad y, como tal, debe ser considerada como parámetro de validez de las normas que emiten todos los órganos con competencia legislativa en nuestro país.

Asimismo, el cuaderno incluye una sección de doctrina en la que intervienen destacados/as juristas. Entre estas/os se encuentran: Yvan Montoya, Josefina Miró Quesada, Sergio Rodríguez e Yvana Novoa. Sus aportes enriquecen sobremanera el cuaderno, pues ponen énfasis en la problemática actual del delito de trata y en la agenda pendiente

1 Fuente: Observatorio de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del cuerpo familiar. Disponible en: <https://observatorioviolencia.pe/dia-nacional-contra-la-trata-de-personas/>

para combatir la desigualdad de género, para optimizar la acción preventiva del Estado, y para mejorar los mecanismos de reparación y no repetición a favor de las víctimas.

Un matiz que queremos resaltar es que los artículos de nuestros/as autores/as subrayan el papel de la justicia en la comprensión de este delito y con base en ello proponen líneas argumentativas originales y novedosas que, sin duda, serán de mucha utilidad para el trabajo de nuestras/os procuradoras/es públicas/os.

Por último, no queremos dejar de agradecer el trabajo de los integrantes de nuestro Comité Consultivo. Sus recomendaciones han sido claves para mejorar el contenido del cuaderno, y para desarrollar una mirada crítica sobre la problemática en torno al delito de trata de personas. Esperamos seguir contando con su colaboración en las futuras actividades que llevaremos a cabo desde el Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado (PGE).